

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble de 2.138 m², identificado como Finca 2 (parte de la parcela 703 del polígono 1, referencia catastral 13006A001007030001IW), sita en la Calle La Vega, s/n , calificada como bien patrimonial, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que se aprueba por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://www.alcobadelosmontes.es>]

En Alcobá, a 14 de octubre de 2020.- El Alcalde, Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 2798

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>